



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03-002-1997-04426-00

Bogotá, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**RADICACIÓN:** 1997-4496-00  
**PROCESO:** EJECUTIVO

Revisada la solicitud de levantamiento de medida cautelar, el juzgado encuentra que cumple con los requisitos legales, por lo tanto, se admite su trámite.

Por secretaría, procédase de conformidad con el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se requiere al abogado Mike Pernet Correa identificado con cédula de ciudadanía No 73.152.518 y tarjeta profesional No 97.248 del C.S.J., para que allegue poder en el que acredite la calidad en que actúa.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 104	13 NOV. 2022
De Hoy	A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	